



CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN, A TRAVÉS DE PRUEBAS SELECCTIVAS, DE UNA RELACIÓN DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO, MEDIANTE CONTRATACIÓN TEMPORAL, DEL PUESTO DE TRABAJO DE OFICIAL PROFESIONAL DE DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO, EN ORDEN A LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES QUE SE PRODUZCAN EN EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

DEIALDIA, IZANGAI-ZERRENDA BAT HAUTAPROBEN BITARTEZ OSATZEKO, DESINFEKZIO ETA MANTENTZE-LANETAKO OFIZIAL PROFESIONAL LANPOSTUA ALDI BATERAKO KONTRATU BIDEZ BETETZE ALDERA, IRUÑEKO UDALEAN GERTATZEN AHAL DIREN BEHARRAK ASETZEARI BEGIRA

Vistas las reclamaciones presentadas por don Francisco Javier Ventura Labayen, don Miguel García Redín, don José María Bocanegra Sánchez y don Francisco Javier Andraiz Labairu, el Tribunal en sesión celebrada el 11 de abril de 2018 ha adoptado los siguientes acuerdos:

- 1.- Modificar la respuesta de la pregunta 32, siendo la respuesta correcta la letra D.
- 2.- Anular las preguntas nº 79, 82, 83, 84 y 85 y valorar las 5 preguntas de reserva.
- 3.- Desestimar el resto de reclamaciones por los motivos que figuran en el acta levantada al efecto y que se comunica a los interesados.
- 4.- Aprobar los siguientes resultados definitivos de la primera prueba

RESULTADOS DEFINITIVOS 1ª PRUEBA
BEHIN-BETIKO EMAITZAK – 1. PROBA

<i>APELLIDOS y NOMBRE</i>	<i>DNI</i>	<i>PUNTOS</i>
GARCIA REDIN MIGUEL	44612237	66,50
VENTURA LABAYEN FCO. JAVIER	33417192	66,25
ANDRAIZ LABAIRU FRANCISCO JAVIER	18201534	65,75
AYUCAR ESCOBAR CARLOS	29142812	60,25
GARCIA MORALES RAUL	52477750	56,25
MARTINEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	29156730	54,75
RUIZ BEUNZA REYES	16520171	53,00
BOCANEGRA SANCHEZ JOSE MARIA	33435915	50,75
IRIARTE AIZCORBE LETICIA	72702038	47,75
ERASO MORTALENA JOSE JULIAN E	18211640	43,25
GOYA TELLECHEA MARIA JESUS	72668418	42,50
SALGUERO PEREZ JOSE ANTONIO	18200959	41,75
PANTOJA CASAS MARIA AMELIA	10879637	30,75
VALENCIA OCHOAERRARTE DANIEL	44630466	26,00



Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko Udala

Frente a los presentes resultados definitivos se podrá interponer recurso de alzada ante el Director de Recursos Humanos dentro del mes siguiente a la publicación de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.3.2. de la convocatoria los aspirantes que hubieran superado la prueba deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos en el plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de los presentes resultados, mediante instancia general a presentar en cualquiera de los Registros del Ayuntamiento.

Pamplona a, 26 de abril de 2018

Iruñean, 2018ko apirilaren 26a

El Tribunal
Epaimahaia